



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ATACAMA

ORD. N° 391

ANT.: Carta s/fecha, de Sra. Verónica Cecilia Zepeda Torres.

MAT.: Informa sobre situación habitacional.

COPIAPO, **21 ABR. 2009**

DE : INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

A : SRA. VERONICA ZEPEDA TORRES
José Antonio Villagran N° 6838, Paipote
Copiapó

En relación a su solicitud de asignación de una vivienda, vengo a usted a señalar lo siguiente:

1. De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, el Servicio de Vivienda y Urbanismo se encuentra impedido de otorgarle un nuevo beneficio debido a la existencia de un beneficio otorgado el año 1995.
2. Sin perjuicio de los anterior recomiendo a usted acercarse a la Unidad de Postulaciones de Servicio de Vivienda y Urbanismo ubicada en calle Chacabuco N° 520 tercer piso Comuna de Copiapó, para que usted pueda aportar mayores antecedentes a fin de buscar una posible alternativa de solución.

Saluda atentamente a Ud.



MIRIANA IRELAND CORTES
INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

c.c.archivo

Impó
MCC
Dist

N° int

DOC